

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8804 Orden ECD/1524/2014, de 30 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Televisión de 2014.

Por Resolución de 3 de junio de 2014, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro, fue convocado el Premio Nacional de Televisión correspondiente a 2014 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

El punto tercero. 1. de dicha resolución establece la composición del Jurado al que corresponderá el fallo del Premio, habiendo seguido para ello lo establecido en el apartado tres del artículo único de la Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, por la que se modifica la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura. En el punto tercero. 2. de la citada resolución se establece, asimismo, que los Vocales del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Único.

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Televisión de 2014, serán los siguientes:

Presidenta: Doña Teresa Lizaranzu Perinat, Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro.

Vicepresidente: Don Faustino Díaz Fortuny, Subdirector General de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo.

Vocales:

Doña Lorena González Olivares, Directora del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA).

Un miembro del Gabinete del Secretario de Estado de Cultura.

Don Manuel Campo Vidal, Presidente de la Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión.

Doña Marta Abad Vitoria, Directora de Marketing de Televisión Española.

Don Javier García de la Vega, Subdirector de Antena 3 Noticias.

Doña Ángeles de la Concha Muñoz, Catedrática de Filología. Universidad Nacional de Educación a Distancia, experta en investigación desde la perspectiva de género.

Secretario: El Jefe de Servicio de Acción Cultural de la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 30 de julio de 2014.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.